

# EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.*

[Núm. 1,083.] BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE JUNIO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

## EXTERIOR.

### LIMA.

El Sr. D. José del Carmen Triunfo, al presentar su credencial de encargado de negocios del Gobierno de la Nueva Granada, dirigió á nuestro Ministro de relaciones exteriores el siguiente discurso.

Señor—El Supremo Gobierno de la Nueva Granada, en Colombia, se ha servido nombrarme encargado de negocios, cerca del Supremo Gobierno de su hermana y aliada, la república del Perú, para cultivar las mejores relaciones de amistad y buena correspondencia, existentes entre dos naciones que proceden de un mismo origen, y unidas obtuvieron los triunfos de su independencia, coronando sus sienas de laureles en las memorables campañas de Pichincha, Junín y Ayacucho. Al efecto dirije al Sr. Ministro de relaciones exteriores, por mi conducto, las credenciales que respetuosamente tengo el honor de presentar, esperando que iguales disposiciones de amistad y benevolencia, animen al Supremo Gobierno del Perú hácia aquel, y pueblo de la Nueva Granada, que tan multiplicados motivos de simpatía y fraternidad tiene para con este.

Al ser acreditado segunda vez por mi Gobierno con la alta misión de agente de negocios en el gabinete del Perú, yo disfruto la satisfacción de verificarlo á la faz de una nación á quien soy deudor de una gratitud sin límites, por las consideraciones que le merezco habitando su suelo, y en particular al Gobierno de la república y dignos gefes que en todas épocas la han administrado. En correspondencia circunscribiré siempre mi conducta á la misión del Gobierno á que pertenezco, sin prescindir del reconocimiento á los deberes de política.

Consecuente, y cumpliendo con las instrucciones de mi Gobierno, comunico al del Sr. Ministro, que no obstante haber sido afectada la república de Colombia por los hechos notorios internos de familia, urgidos por su orden económico, reclamando al mismo tiempo los principios de la ley fundamental de la union, dentro de poco tiempo ella aparecerá reorganizada de un modo mas permanente, y mas conforme con las exigencias de su dicha y prosperidad doméstica, fundada en las leyes que han dictado para su reorganizacion, la Convención granadina, Congreso de Venezuela, y la fundamental y notas oficiales del

Ecuador, contestes por la integridad y union de la república de Colombia. No duda el Gobierno de la Nueva Granada sean plácidos estos datos al del Perú, á quien vé penetrado de los principios establecidos en el derecho internacional, por la mutua conservacion de las demas repúblicas de América, y muy particularmente por la de su primer aliada y hermana—la de Colombia.

Reservaba el destino á la digna persona del Sr. Ministro de relaciones exteriores, un acto que, aunque de segundo orden en la diplomacia, consagra los vinculos de union entre Colombia y el Perú, y á mi para anunciarlo y tributarle de cerca el homenaje debido á sus acendrados conocimientos en la carrera de las letras y al frente del ministerio de Gobierno que rige las dificultosas relaciones de alta política.

### LITERATURA.

Es muy notable el giro que en nuestros días ha tomado la literatura europea; y por lo mismo se hace digno de atencion el contraste que forma con la política que pretende dominar el orbe. Al mismo tiempo que los novadores políticos trabajan porque olvidemos todo lo que no tiene el carácter de novedad, los literatos de toda la Europa estudian con anhelo las doctrinas de los antiguos, y aun hasta cierto punto imitan su estilo, presentan su moral y aplauden los usos de los siglos caballerescos. Los novelistas y poetas, reproduciendo las costumbres de nuestros mayores, nos manifiestan el carácter de la edad en que vivieron: la crítica y filosofía recogen y publican los documentos de la antigua literatura que pueden contribuir á dar una idea de las precedentes sociedades, y á completar un sistema de conocimientos, de que hasta ahora se habia hecho poco caso. Entre las obras que con este fin se han dado á luz últimamente, ocupa un preferente lugar la *Coleccion de romances* que aun continúa dando D. Agustin Duran, y cuyo último volumen contiene la primera parte de los *romances caballerescos é históricos* anteriores al siglo XVIII, y aunque inferiores en galas poéticas y en amenidad á los moriscos y amatorios, presentan un interes mucho mayor por la grandeza de pensamientos; porque su estilo es tan natural y sencillo, que retrata el estado social de épocas muy remotas; y porque en ellos se concibe como se ha ido formando nuestra rica y hermosa lengua, y cual era el

carácter heróico y militar de los que la hablaban.

Al interes que ofrece por sí el libro, se agrega otro mérito que le hace todavía mas recomendable, y es el discurso preliminar en que el Sr. Duran trata con novedad y maestría del origen y antigüedad de nuestros romances, y de los libros de caballería donde algunos han tomado su peculiar carácter; desenvolviendo con esta ocasion sus principios y modo de pensar acerca del nuevo sistema poético que se conoce en el día con el nombre de *romanticismo*. El autor contravierte esta materia con exacta lógica y escogida erudicion, manifestandonos las fuentes de donde los romances caballerescos tomaron la parte ideal ó fantástica, que unida en los históricos con el colorido local y característico del pais, produjeron un sistema poético peculiar á nuestra nacion, y diferente del clásico que siguieron Garcilaso, Herrera, Leon, Rioja y otros eminentes varones. Acompañan el discurso varias notas muy curiosas sobre la marcha histórica de nuestro idioma, sobre las ideas caballerescas &c. &c. Pudiendose decir que el laborioso Sr. Duran ha hecho un verdadero servicio á la patria, publicando la *Coleccion de romances* con sus discursos y notas, con lo cual pretende dar un nuevo giro á esta clase de estudios. Es de desear haya otros que le imiten.

*De la poesia clásica, y de la romancesca.*

Viendo la divergencia de opiniones que vá introduciéndose entre nosotros sobre estos dos géneros de poesia, y la oscuridad con que suele tratarse esta cuestion, á fuerza de sutilizar y perderse en abstracciones metafísicas, nos ha parecido que podria ser de alguna utilidad para los que no hacen profesion de literatos, el darles una idea clara de esta controversia, manifestando sobre ella nuestro juicio con la debida imparcialidad.

Por poesia clásica, contrapuesta á la romancesca, entendemos la de los antiguos griegos y romanos, y la moderna que se propone á estos por modelo, siguiendo las leyes que establecieron, sacadas de la naturaleza, según ellos la observaban.

Poesia romántica ó romancesca es la que sin seguir las huellas de los antiguos, busca sus asuntos y sus medios de interesar, en la edad media, pintando las costumbres feudales y caballerescas, y sirviéndose de las tradiciones y fabulas populares como de una nueva mitología

para excitar por este medio emociones fuertes y recuerdos nacionales.

Parécenos que esta distincion es mas inteligible que el idealismo platónico ó el misticismo alemán à que muchos han recurrido para caracterizar la poesia romancesca. Como quiera que sea, algunos partidarios acerrimos de la clásica, confundiendo los vicios introducidos en aquella con el género mismo, no ven en este mas que delirios y extravagancias. ¿Quién ha de sufrir, dicen, las monstruosidades de Calderon, idolatrado en el dia por los alemanes? ¿Qué hombre de sano juicio podrá interesarse en los cuentos de caballeria, en aquellos prodigiosos encantamientos, visiones nocturnas y otros patos como estos de una extraviada fantasia? Sin filosofia ni criterio podrá haber cosa buena en las artes?

Por el contrario los ciegos admiradores de la poesia romancesca, redarguyendo à sus antagonistas, dicen: esa árida filosofia es la que ha secado los manantiales de la imaginacion, produciendo por lo comun obras insulsas, destituidas de interés, de calor y de movimiento. El espíritu seco y metódico de los preceptistas y criticos, como Aristóteles, no puede ser un justo apreciador de los agradables sentimientos que excitan las artes imitativas. La imaginacion debe volar con la osadía del águila, menospreciando à los que tratan de refrenarla.

He aqui dos opiniones igualmente falsas para el que busca imparcialmente la verdad en las discusiones literarias, ¿Quién negará que la poesia clásica nos ofrece excelentes modelos? ¿Quién disputará el sobresaliente mérito de Homero y Eurípides, de Virgilio y Horacio, de Racine y Boileau, de Pope y Adisson, de Rioja y Melendez? Si los malos imitadores de estos célebres poetas no han producido sino obras insulsas y desmayadas ¿culpáremos à la escuela que siguieron, y no à la esterilidad de su ingenio? El buen gusto y la filosofia que distinguen à los eminentes autores del género clásico, lejos de perjudicar al vuelo de la imaginacion, le guian con acierto, evitando que se estravie.

Sin embargo, no está el mérito exclusivamente vinculado à los poetas que han seguido este sistema clásico. Entre los partidarios del romancesco los hay tambien sumamente recomendables. El Dante ó el Ariosto, à quienes pueden considerarse como los principales maestros de esta nueva escuela, pasan entre los buenos literatos de las naciones cultas como poetas eminentes. El incomparable Taso, aunque se acomodó à las leyes del sistema clásico en la estructura de su poema, pertenece tambien al género romancesco por el asunto de aquel, por las costumbres caballerescas, y por las maravillosas ficciones propias de aquellos tiempos. Otros célebres ingenios siguieron cultivando este género en España, Inglaterra y Alemania,

cuyas obras se leen con entusiasmo en estas naciones; y en el dia los criticos imparciales son de opinion que la poesia romancesca, guiada por la sana razon, puede llegar à la perfeccion de la clásica, y aun interesarnos mas que esta, por cuanto se ejercita en pintar objetos mas análogos à nuestras instituciones políticas, hábitos y costumbres.

En efecto, ¿quien de nosotros no siente una impresion profunda, un deleite inexplicable, leyendo los romances caballerescos y moriscos en que se pinta, ora la gallardia pundonorosa del heroico Cid, ora el denodado ardimiento de Bernardo del Carpio, ya la ternura y gentileza de un Gazul, ya el sobrehumano patriotismo de Guzman el bueno?

En este género de composiciones es donde mas sobresale el lozano ingenio de nuestros antiguos poetas; donde la poesia se presenta con un carácter original, animada, vigorosa, rica en generosos sentimientos y bellas imágenes: dando vida à cuanto describe con la magia de un estilo rápido, fogoso, pintoresco, y de un lenguaje adornado con las galas del Oriente. El pueblo embelezado estudiaba con ansia estos romances para cantarlos, porque pintaban al vivo las costumbres españolas, los sitios en que habian acaecido las aventuras de moros y cristianos, y los afectos que animaban à unos y à otros recordando la gloria nacional. No negaremos que muchos de estos romances pecan à veces por exceso de lozania y falta de correccion en el estilo; pero tambien es cierto que abundan en galas poéticas, y que en su línea se acercan à la perfeccion.

He aqui pues una excelente poesia del género romancesco, que solo se distingue de la septentrional en que esta es por lo comun mas melancólica, sombría y entregada à meditaciones profundas ó bien ocupada en pintar la violencia de arrebatadas y terribles pasiones. La de los romancescos españoles presenta una naturaleza mas grata, y describe unos afectos, mas tiernos en un lenguaje sumamente rico y armonioso.

Dominó en nuestro teatro la poesia romancesca à tiempo que se pervertia el buen gusto, y se inundó la escena de novelas dramáticas, admirables en lo general por la interesante variedad de sus argumentos por las muchas situaciones teatrales que presentan, por la viveza y movimiento de la accion, por la rapidez, soltura y elegancia del diálogo; pero al mismo tiempo viciosos por no haberse sugetado sus autores à las esenciales leyes de la unidad de accion y propiedad de los caracteres; leyes fundadas en la naturaleza misma, y no en disposiciones convencionales, como las unidades de lugar y tiempo que admiten por lo mismo mas ensanches. A pesar de estos y otros defectos que por demasiado conocidos no deben repetirse, el pueblo admiraba y aplaudia estos dramas, solo porque

pintaban las costumbres españolas, el pundonor y la galanteria caballerescas.

Así pues los poetas que en lo sucesivo quieran agrandar como aquellos, y aun aventajarlos en este género romancesco, procuran animar sus cuadros con igual vida, y pintar las costumbres antiguas con la misma propiedad, sin incurrir en sus extravíos; llenen sus composiciones de grandes pensamientos, de agradables imágenes, y no de palabras sonoras, pero vacías de sentido. La poesia romántica tiene un carácter particular, es verdad; pero está sujeta, en sus planes y en los medios de ejecución à las leyes que dictaron la razon y el buen gusto: donde falten ellas no puede haber verdadera belleza, y solamente los corruptores de la buena literatura podran defender las extravagancias de una imaginacion delirante.

Gaceta de Madrid.

## EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 14 DE JUNIO DE 1833.

Han llegado noticias del ejército de operaciones, al mando del Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS. Publicaremos mañana los detalles contenidos en los *Diarios*, desde el 2 hasta el 27 de Mayo inclusive; y nos limitamos por ahora à transmitir à nuestros lectores el capítulo de una carta escrita desde el Colorado, fecha 2 del corriente, con la importante noticia de un triunfo obtenido por la vanguardia del ejército sobre el Cacique *Pailareu*.

El ejército se hallaba en el mejor orden y guardaba la mas estricta disciplina. El GRAN DIA DE LA PATRIA fué celebrado con el mayor entusiasmo, y el Sr. General en jefe dirigió en aquella ocasion un discurso lleno de sentimientos nobles y patrióticos à sus compañeros de armas.

Rio Colorado à 2 de Junio de 1833.

“El principal objeto al dirigirme à Vd. es, el tener el gusto de participarle por primera vez, haber el 26 de Mayo próximo pasado ensayádose la vanguardia de nuestro ejército, al mando del Sr. General Pacheco, sobre el cacique Pailareu que se hallaba situado con sus tolderías sobre la costa del Rio Negro; habiendo concluido con él, y mandándole la mas de su indiatá, cuyas familias quedaron en poder de los vencedores.”

## POLICIA.

Debiendo verificarse el 16 del corriente las elecciones de seis Representantes por la ciudad para integrar la Undécima Legislatura, y con el fin de que aquellas se celebren de modo que no se cometan nulidades al tiempo de la votación; se hace saber al público el siguiente superior decreto de 14 de Marzo de 1825 para que no se alegue ignorancia.

"Art. 1.º El Departamento de Policía prevendrá á los jueces de paz, alcaldes des barrio y tenientes alcaldes, que, con sujecion al artículo 8 de la ley de elecciones, tomen las medidas mas activas para que concurren al acto de eleccion todos los individuos de sus respectivos distritos."

"Art. 2. Los alcaldes de barrio y sus tenientes quedan obligados á permanecer despues de la apertura de la mesa en sus respectivas asambleas para que pueda hacerse por el Presidente y escrutadores la clasificacion correspondiente sobre el domicilio de los sufragantes."

"Art. 3. Con arreglo al espíritu de la ley, y á lo resuelto en 24 de Abril de 1824, las mesas escrutadoras no permitirán sufragar en ellas á individuo alguno cuyo domicilio no sea en la parroquia á donde corresponde la mesa."

"Art. 4. El Departamento de Policía queda encargado de hacer que en estos actos se guarde el mayor orden y la circunspeccion que demanda su importancia."

"Art. 5. Todo el que altere el orden de obra ó de palabra, promueva disensiones, ó intente coartar la libertad de los sufragantes, sorprender con engaño á la mesa escrutadora y cometer algun acto de nulidad, deberá ser arrestado y recogido segun la gravedad de su falta."

El Gefe de Policía espera que no se verá en el caso de tener que aplicar el anterior decreto porque está persuadido de la obediencia que prestan los habitantes de este pueblo á las disposiciones de la Autoridad.

Buenos Aires, junio 14 de 1833.

JUAN CORREA MORALES.

*Distribucion de los 4582 \$ que se recolectaron por boletos expendidos para la loteria jugada el 27 de mayo por cuenta del Departamento general.*

RECOLECTADO.

Por boletos expedidos 4582

DISTRIBUCION.

Por impresiones de voletos y avisos con el costo del papel 149

Por numerar y sellar estos	60
Por recortarlos y arreglarlos	55
Por expenderlos al 2 ½ p <sup>o</sup>	114 4
Por arreglar el tablado para la rifa	14
Por un martillo y un tornillo	3 4
Por armar y desarmar el tablado, arreglar las bolillas para la extraccion	120
Por premios satisfechos	3605 4
Por dos id. que no han ocurrido	60
Por 400 \$ 4 rs. que resultan sobrantes de los 916 \$ que se dedujeron por el 20 p <sup>o</sup> sobre los 4582 \$, y cuya cantidad se aplica á la construccion de faroles nuevos para la iluminacion pública	400 4

IGUAL—4582.

José Domingo Trillo.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

Dia 11.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Juan Garcia Pose, Córdoba.  
José Antonio Quites, idem.  
Manuel Rio, idem.  
Pedro Armada, idem.  
Sinforoso Romero, Montevideo.  
Un hijo, idem.  
José María Sudañes, idem.  
P. Collet, Francia.  
Celestina Garmendia, Gualaguay.  
Una sirvienta, idem.  
Luis Rollanetche, Córdoba.  
Encarnacion Gorrite, Montevideo.  
Pedro Salgueyro, Sandú.  
Su esposa 4 hijos, idem.  
Marcelino Conlazo, Montevideo.

DIA 12.

(2.ª PUBLICACION.)

D. Antonio Rivero, Rio Janeiro.  
Carlos Black, Puerto Alegre.  
José María Reguillaga, Corrientes.  
Martiniano Ledesma, Tucuman.  
Juan Pernin, Havre de Gracia.  
David Lorr, Montevideo.  
Antonio Barrabin, idem.

DIA 13.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Rafael Figueroa, Montevideo.  
Da. Desideria Sanchez, una hermana menor, id.  
Catalina Willar, un hijo, Rosario.  
D. Ramon Donoso Perez, Jujuí.  
Mateo Caravajal, Montevideo.  
Eduardo Davison, id.  
Antonio Fortuna, Corrientes.  
Francisco Riondel, B. Oriental.

## AVISOS NUEVOS.

### ACADEMIA TEORICO PRACTICA DE Jurisprudencia.

El Academico Dr. D. Manuel Denis disertará el Sábado 15 del corriente á las 4 de la tarde sobre el beneficio de restitucion *in integrum*. Explicará á quienes compete, y si los que han obtenido venia ó dispensa de edad, y si los que en razon de casados no la necesitan, pueden gozar del mismo beneficio; como tambien si en cualquiera edad que se case algun menor, por el mero hecho sale de la patria potestad, y se desliga de su curador, caso de tenerlo; y sostendrá las proposiciones siguientes:

1.º Los menores que han obtenido venia ó habitacion de edad, no gozan del beneficio de restitucion *in integrum*.

2.º Los menores casados y velados salen de la patria potestad, se desligan de la dependencia de sus curadores, como tengan 18 años, y en este caso tampoco gozan del beneficio de restitucion.

Buenos Aires, junio 13 de 1833.  
j14.

## CORREOS.

### AVISO AL PUBLICO.

Para el dia 20 del mes de la fecha, de acuerdo del Sr. Ministro encargado de ellos, saldrá una balija con correspondencia pública con direccion al Exercicio del mando del Sr. General D. Juan Manuel de Rosas.

LUCA.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1833.

## AVISOS.

### AVISO DE LA POLICIA.

Por resolucion superior se saca á remate la refaccion de los carros fúnebres y de limpieza para el dia 17 del corriente. Los que quieran hacer sus propuestas podrán antes ocurrir á la administracion de aquellos á tomar los conocimientos necesarios al efecto, y dirigirlas al buzón de esta casa central para ser abiertas á las 12 del indicado dia, y elevarlas al Superior Gobierno, para la aprobacion de la que sea mas ventajosa.

Buenos Aires, junio 11 de 1833.

### COMANDANCIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por superior resolucion se saca á remate en pública sub-hasta y en las puertas de la escribania mayor de gobierno el sabado 15 del corriente á las 12 del dia, el servicio diario de embarco y desembarco de la oficialidad y tripulaciones de los buques de guerra del Estado; como asi mismo el de pertrechos y viveres para dichos, desde el almacen de marina. Las personas que quieran enterarse de las condiciones que se requieren para que tenga segun el indicado remate, se servirán pasar á esta comisaria general en donde se pondrán de manifiesto.

Buenos Aires junio 11 de 1833.

## EL GAUCHO.

JAEDE D. CUNINO A LAS HEMBRAS.

SALDRA EL DOMINGO.

OTRO.

Se necesitan seis à ocho juvenes para vender el Gaucho. Los que se interesen pueden ocurrir à esta Imprenta.

### AVISO DE LA POLICIA.

Debiendo sacarse à remate la recaudacion del derecho de pontazgo del Puente de Marquez, desde el dia en que se concluya su composura hasta fin del presente año; los que gusten hacer sus propuestas podrán dirigirse à esta casa central à imponerse de las condiciones de dicho remate, è introducir las en el buzón para ser abiertas el dia 20 del corriente à las 12 de la mañana, y elevarlas à la Superioridad para la aprobacion de la que mas convenga.

Buenos Aires, Junio 11 de 1833.

OTRO.

Siendo tan perjudicial la concurrencia de los muchachos à los bautismos, por los desordenes que causan y por el compromiso en que ponen à los padrinos ó testigos; se hace saber à quienes corresponde, que el que asistiere à aquel acto sufrirá irremisiblemente la pena que establece la superior resolucion de 4 de Junio de 1822 de 24 horas de arresto en la Carcel de Policia.

Buenos Aires, Junio 10 de 1833.

### SE VENDEN PIES DE PARRAS.

EN la calle de Cangallo No. 356, se venden algunos pies de parras à un precio muy acomodado; el que se interese, puede ocurrir à dicho número en donde los verá, y encontrará con quien tratar. j12.

### AVISO INTERESANTE.

ESTA en venta que se ha de celebrar por contrato particular en todo el presente mes de Junio, la barraca y casa situada en el Barco de los Sauces, conocida por la quinta de Lerica, la cual por su localidad y la inmediacion à la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esta clase, y à más de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla. Quien se interese en comprarla puede ocurrir à la casa de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21 donde se instruirá de todos los particulares al efecto. j12.

AVISO.

POR Superior decreto se han declarado caidos en comiso 3  $\frac{1}{2}$  onzas de oro y un peso fuerte aprendidos en el destino del muelle del Capitan de la Fragata Americana Shenadoah.

Buenos Aires, Junio 12 de 1833.

SARMIENTO.

AVISO.

EL Ciudadano D. Antonio Gomez de Castro hace saber al respetable público que la gran mercaderia que tenia en la calle de la Victoria, la ha abierto hoy en la Recoba nueva, No. 54, en la plaza de la Victoria. En dicha mercaderia se hallarán los surtidos mas completos y elegantes de todas clases, todos à precios establecidos de baratillo.

### AMA DE LECHE.

UNA muger casada y de buenas costumbres, à quien se le acaba de morir un hijo de pocos dias, se ofrece para ama de leche, con la condicion que criará en su propia casa. La persona que guste ocuparla ocurrirá à la calle de la Universidad No. 238, ó en esta imprenta donde darán razon. m 21.

## CABALLOS, ARBOLES Y OTROS PRODUCTOS RURALES EN VENTA.



En una quinta cercana à la boca del Riachuelo hay de venta varios caballos buenos y hermosos, entre ellos tres colorados, todos gordos y en buen estado.

Y ASI MISMO.



Hay en el mejor estado para el trasplante, y de varias edades, entre otros arboles y plantas, injertos de damasco y de las mejores clases de duraznos, como son, priscos romanos, real Jorge, Santa Helena, de la Virgen, parras y bocados de Dama, manzanos y perales de varias calidades, naranjos dulces, escogidos, ciruelos, parras, cepas, almendros, higueros paraísos à acacis, alemos, sauces lorones y comunes, tijeras, tijerones y troncos de sauces; y tambien pasto seco por toneladas, mitad y cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas circunstancias, puede ocurrirse à la calle de la Biblioteca No. 14 y 16 en donde ademas suele hallarse alguno de los caballos vendibles.

### NIÑO PERDIDO.

EL 30 de Mayo del presente año se ha huido de una casa de la plaza de Lorea un niño frances llamado TEODORO ALFREDO LEMOINE de edad de 10 años y medio. Tiene vara y media de alto, pelo rubio, ojos pardos, nariz bata, boca regular, cara chata; lleva puesto pantalon y chaqueta de manquin azul rayado, sombrero de paja alas grandes y cinta negra, y un delantor color ceniza. Quien lo lleve calle de la Victoria No. 181 ó de parte de su paradero, será gratificado. m 31.

### AVISO.

EN la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, se hallan de venta desde la fecha—

GRAMATICA DEL P. HORNERO, mandada imprimir por el Gobierno para el uso de las escuelas públicas.

ALGEBRA de D. Avelino Diaz.

GEOMETRIA id id.

CATON.

CATECISMOS AÑADIDOS.

EL CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINDAD, llamado comunmente PLATIQUILLAS; dispuesto en diálogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIA—1 vol. en 3.º Su precio—3 pesos.

LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, segunda edicion.—1 vol. en 4.º Su precio—7 pesos.

AVISO.

VARIAS obras de derecho y otras materias hay de venta en la calle de la Reconquista No. 42. m 23.

EL

## ARITMETICO

ARGENTINO.

ò tratado de

ARITMETICA PRACTICA,

PARA EL USO

De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea

DE LA

## ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida à facilitar, abreviar y amenzor el estudio de la muy necesaria ciencia que ensuena. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmetica encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendran las mayores ventajas de su adquisicion. Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerias calle de Cangallo No. 92, en la de la Independencia calle del Perú; en la de Ocaños, Potosi No. 39 y en la de Dupontail y hermanos.

¶ Precio à la rustica 5 pesos.

## A LOS AFICIONADOS A LA MUSICA.

SE vende una buena flauta de cuatro llaves con varios libros de instruccion metódica para este instrumento; advirtiendole que se dará toda por la tercera parte de su valor ocurriendo al efecto à la calle de la Catedral No. 196. j4. 3p.

AVISO.

POR superior decreto de 8 del corriente se han declarada por comiso ocho cajones con doscientas treinta y tres piezas de zaraza, como viciados en su anage al tiempo de despacharse en la Aduana à D. N. Cochard.

Ciento cuarenta y ocho botellas de ginebra desembarcadas sin permiso por el e mandante del Ponton Cacique y detenidas por el Resguardo al descargarse en el almaca.

Cuatro camisetas de lana y dos pañuelos punto de pita detenidos por el Resguardo del Muelle al tiempo de introducirlos el sirviente de la camara de la Goleta paquete Adelaida.

Veinte y tres pesos fuertes que detuvo el proprio Resguardo que se extrajian sin permiso en el equipaje de Da. Maria. Acosta al tiempo de embarcarse para Montevideo.

Buenos Aires, Junio 10 de 1833

SARMIENTO.

AVISO.

DON Gabriel Bouchez acaba de recibir en su taller calle de la Catedral No. 57, del Café de Catalanes media vara para el Retiro, un elegante surtido de papiés pintados, guardas, frisos y varillas doradas para cuadros, &c., &c., el todo à precios equitativos. Sigue siempre pintando, empapelando y adornando casas en el mejor gusto. j 11

### AVISO INTERESANTE.

HENRIQUE Bechsted hace saber à sus amigos y al público en general, que acaba de mudar su sastreria que tenia en la calle de la Paz à la calle de la Catedral No. 75, que es equidista de la casa del Sr. Gutierrez, y ofrece hacer toda clase de ropa à la ultima moda y à precios sumamente baratos; y espera merecer la confianza de todos los que quisieran honrarle con sus órdenes; tiene un buen surtido de paños y jeneros. j5.

## PREMIATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En casa de los SS. Howard y Redgway No. 35 calle de Cangallo.

Hay viernes 14 del corriente à las 11 se rematarán à la mejor postura para concluir cuentas. Balcates en cuñetes de 6 arrobes, cón en b. miles superior, dicha embotellada id, vinagre en barriles, cubda inglesa, cigarras de habana primera calidad, dichos id segunda id, y otros varios articulos.

Por J. J. Arriola y Ca.

Hoy viernes 14 del corriente à las 11 de la mañana en la casa de comercio de los SS. Kishaw, Wilson, Smith y Ca. calle de Potosi No. 79 y por tener que desocupar la casa se rematarán precisamente la mayor parte de los efectos que siguen, y al mismo tiempo algunos averiados recien despachados, y son.

bramantes, zarzas, pañuelos de rebozo de lanilla colores de gusto, dichos de algodon de rebozo con guarda preciosas y otros generos todo por cuenta de aseguradores, y en seguida se rematarán por lotes 2 fardos de gergones de mucho gusto, alfombras de iglesias de id para señoras, p.ños de damas muy finos, dichos granas, zarzas obscuras finas, listados de buen gusto, platillos de hilo aplomados finas, pañuelos à cuadros de varios gustos, dichos de algodon de rebozo, irlandas de hilo finisimas, mauseinas pintadas de gusto, dichas blancas bordadas id lisas y de colores, 3 tablas de manteles de hilo riquisimos, carpetas de hilo aplomadas para mesa, lienzos de algodon de buena calidad, almofadas de hilo de 4 à 10 cuartas de ancho, diferentes gustos, brines blancos y aplomados, 1 cajon de fragues y otros clases de ropa hecha superior, y un surtido completo de zapatos ingleses de la mejor calidad, para hombres, de señoras y para niños y otros varios efectos.

PEDRO DE ANGELIS.

Editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.